

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
EL DIA DOS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE**

<p>Sres. Asistentes: <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p>Señores Concejales D. Enrique Del Castillo Hernández(PSOE) D. Miguel Ángel Fernández Villarreal(PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M^a Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Huete Guzmán (PP) D^a M^a del Carmen Nuño Nuño (PP) D. Antonio José Bascuñana Sánchez (PP) D. Félix Martín Rubio Hernández (IU) D. José Luis Guzmán Pedraza (IU) Dña. Esmeralda Vicente Ruiz Huerta (IU)</p> <p>Secretario D. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veintiuna horas del día 2 de marzo del dos mil doce, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria , declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por el Secretario Interventor que da fe del acto</p>
--	---

PRIMERO.APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del día nueve de marzo del dos mil doce , no haciéndose observación alguna es aprobado por unanimidad en los términos que ha sido redactada por secretaria

SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde Presidente informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

--Decreto de transmisión de la licencia de apertura nº 239 de fecha 30/11/2010 a nombre de Youlan Zhou de Haicheng You

Decreto de 9 de febrero , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 30/2007, cesión de crédito a Fundación Gerón , la cantidad de 135.217,50€ correspondiente a las facturas de gestión de residencia municipal de los meses correspondientes a las facturas desde abril a diciembre.

-Resolución de 21 de febrero por el que se concede la exención del Impuesto Vehículos al wolkswagen torran, propiedad de D. Juan José Huete Martín

-Resolución de fecha 21 de febrero dando de baja el vado permanente en la calle Trinidad nº 8, propiedad de D.Santiago Pérez Charmes

-Resolución de 28 de febrero por la que se convoca al Pleno a celebrar sesión ordinaria el día 2 de marzo.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL A 01/01/2.012

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Pleno por unanimidad aprobó los siguientes resultados numéricos de la revisión anual, siendo los siguientes

Población del municipio a 01/01/2011 2.757 varones 1.381 Mujeres
1.376

Altas desde 01/01/2011 a 31/12/2011 104 , varones 56 , mujeres 48

Bajas desde 01/01/2011 a 31/12/2011 133, varones 69, mujeres 64

Total población 2.686, varones 1.359, mujeres 1.327

CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr alcalde informa que en marzo 2010, La Guardia, se encontraba incluido en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Diputación Provincial de Toledo para el Plan de Restauración Hidrográfico Forestal y Protección de Cauces, comprendía trabajos que se iban a realizar en La Laguna, de hecho vinieron ingenieros de la Confederación Hidrográfica del Tajo para comprobar el terreno donde se iban a realizar las obras, el pasado mes de junio, al cabo de unos meses al ponernos en contacto con la Confederación para preguntar cómo va la memoria de los trabajo , se nos comunica telefónicamente de que el proyecto que afecta a La Guardia está parado y que nos informemos en la Diputación. Lo que se sabe al día de hoy, es que Cabañas de Yepes y La Guardia han sido excluidos de dicho convenio.

Seguidamente pregunta el portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández qué argumentos han dado a esta exclusión, contesta el Sr alcalde que no hay comunicación oficial y según la conversación mantenida con el Presidente de la Diputación, no tenía constancia de que a La Guardia se la hubiese excluido del Convenio. Por último añade que el objetivo es proteger el habitat natural y el valor de las tierras de los agricultores.

QUINTO.- DELEGACIÓN A LA EXCMA DIPUTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA TASA DE BASURA.

El Sr Alcalde explica que según los datos recogidos en el servicio de recaudación del ayuntamiento los impagos por la tasa de basura asciende al 14%, lo que hace un poco complicado instar el procedimiento de apremio , pero no obstante como para el presente ejercicio no entraría en vigor, prefiere ir con datos más exactos y que se tratase en Comisión y posteriormente por Pleno y por tanto dejar este punto para otro pleno.

SEXTO MOCIONES

Se presentaron las siguientes mociones del partido socialista

Nº 1

Don Francisco Javier Pasamontes Orgaz, como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, actuando en su propio nombre y representación y en su condición de portavoz del grupo municipal socialista, comparece y como mejor sea de proceder DICE :

Que mediante el presente escrito en tiempo y forma, viene a presentar Moción a fin de que sea incluida en el Orden del Día de próximo Pleno ordinario del Ayuntamiento.

Primero.- Constituye el objeto de l presente moción la intención de dotar de una mayor disponibilidad, y asimismo dar más facilidades a los concejales y a la secretaria de este Ayuntamiento a la hora de poder disponer de su tiempo libre. Por todo ello propongo :

Moción

Que los plenos ordinarios pasen a celebrarse el primer jueves de cada mes, o en su defecto, el primer lunes, liberando así la tarde noche del viernes para una mayor disponibilidad del fin de semana

En base a lo dicho

Solicito que teniendo por presentado el presente escrito se sirva admitirlo, de el cauce y tramitación legal a esta moción, a fin de que tras los trámites de rigor sea incluida como Punto del Orden del día del próximo pleno ordinario del Ayuntamiento, todo ello a fin de que sea debatida, votada y en su caso aprobada por el Pleno del Ayuntamiento,

Sometida la moción a votación, es aprobada por unanimidad de los asistentes que los plenos ordinarios se celebren los primeros lunes de cada mes.

Moción nº 2

Las Corporaciones Locales, y en especial los Ayuntamientos son la administración más cercana a los ciudadanos y a la cual acuden éstos para buscar soluciones para la resolución de sus problemas, lo cual en muchas ocasiones ha derivado en la implicación de los Ayuntamientos en la prestación de unos servicios que no forman parte del ámbito competencial previsto en la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En este sentido, desde los inicios de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha se ha establecido un fructífero marco de colaboración entre la Junta de Comunidades y los Ayuntamientos de la región articulado a través de la suscripción de miles de convenios para la realización de infraestructuras municipales y para la financiación de la prestación de multitud de servicios de atención a los ciudadanos.

En realidad, por la configuración geográfica y la distribución demográfica de Castilla-La Mancha, esa colaboración interadministrativa ha sido la que ha permitido la universalización de muchos de los servicios públicos que garantizan el pleno ejercicio de los derechos sociales que nuestro marco normativo iba reconociendo a los ciudadanos, así como la igualdad en el acceso a los mismos, fundamentalmente en el medio rural de nuestra región.

Como consecuencia de la crisis económica que sufre nuestro país, que ha tenido una incidencia directa en la situación financiera de la Comunidad Autónoma, durante los últimos meses los Ayuntamientos de la región se están viendo sometidos a unas tensiones de tesorería, que en algunos casos, están poniendo en riesgo la propia supervivencia financiera de los mismos, derivado de la prestación de multitud de servicios a sus ciudadanos, que tradicionalmente han sido financiados en un altísimo porcentaje por la Junta de Comunidades como administración competente.

Por ello, resulta necesario establecer una serie de garantías a favor de las Corporaciones Locales de la región para que esa cooperación interadministrativa a favor e la igualdad de acceso a los servicios públicos no suponga ningún riesgo para la situación financiera de los Ayuntamientos. Para ello, es necesario establecer formas de pago anticipado de los convenios y subvenciones destinadas a la financiación de los servicios de atención directa a los ciudadanos, así como plazos máximos de pago de las ayudas para la financiación de las infraestructuras municipales.

Asimismo, ante las dificultades de tesorería que en estos momentos sufren todas las administraciones como consecuencia de la disminución de ingresos y del estrangulamiento del crédito del sistema financiero, se necesita ampliar el sistema de compensación de deuda vigente actualmente, de tal manera que las Corporaciones Locales podamos compensar las deudas que mantenemos con entidades del sector público regional con créditos a nuestro favor por parte de la Junta de Comunidades o de otras entidades del sector público regional.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes acuerdos

- 1.- Que el Ayuntamiento de La Guardia muestra su apoyo a la Proposición de Ley de Garantía de Pagos a las Corporaciones Locales.
- 2.- Que el Ayuntamiento de La Guardia solicita al Grupo Parlamentaria Popular y al Grupo Parlamentario Socialista de Las Cortes de Castilla La Mancha la aprobación de la Proposición de Ley de Garantía de los Pagos a las corporaciones locales presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- 3.- Que el Ayuntamiento de La Guardia de traslado de estos acuerdos a

- a) Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- b) La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha
- c) Los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla La Mancha

A continuación explica el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, que se pide el apoyo a los grupos municipales, para que la situación de falta de liquidez del Ayuntamiento se resuelva, independientemente de las ideologías políticas.

Interviene el portavoz del grupo popular, Sr Huete Guzmán, quien manifiesta que suena muy bien el argumento esgrimido por el alcalde, pero habría que ver de dónde viene el problema de estar en esta situación, le replica el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, que el debate se centra en que una vez que tenemos el problema habrá que solucionarlo, vuelve a tomar la palabra el SR Huete Guzmán, quien manifiesta que su grupo no va a aprobar la moción, porque no va a presionar al partido popular, por el agujero que creó el partido socialista.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández quien pregunta al sr alcalde si el efecto va a ser positivo para recuperar el dinero que se adeuda al Ayuntamiento o simplemente es estadístico, contesta el sr alcalde que lo que se pretende garantizar es que ahora los compromisos que se firmen se cobran en un plazo.

Por último manifiesta el concejal del grupo popular, Sr Bascuñana Sánchez, que el desea que el Ayuntamiento cobre lo que le deben, pero los que han propuesto esta ley de garantía, son los que han creado el déficit y ahora presionan al Gobierno de Castilla La Mancha.

Sometida a votación se aprueba la moción , por cinco votos a favor (PSOE) , tres abstenciones(I.U) y tres en contra (P.P)

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La concejala del grupo de izquierda municipal, Sr Vicente Ruiz Huerta, presenta el siguiente ruego “Celebramos el Día Internacional de la Mujer Trabajadora dentro de una crisis económica donde las consecuencias negativas son aún mayores para las mujeres debido a las desigualdades que llevan arrastrando a lo largo del tiempo.Es por ello que el grupo de IU

reveindica la lucha de un modelo de sociedad justo e igualitario, Donde hombres y mujeres convivan y trabajen en igualdad de condiciones.

Las mujeres tenemos un largo camino por delante para la construcción de un mundo sin desigualdades, y para que los derechos conseguidos en las décadas pasadas, no sean derogados, dando con ello, pasos de gigante hacia atrás en cuanto a los derechos sociales.

Pensamos que hace falta crear una conciencia social de igualdas que transforme la cultura y sociedad patriarcal que aún, hoy en día, existe.

Por ello IU pide que se tengan en cuenta las siguientes posibles políticas de actuación para la igualdad :

-Con la creación de cursos de formación que ayuden a las mujeres en su reinserción laboral.

-Con la creación de un aula para la mujer. Donde se puedan realizar actividades y charlas que sirvan para concienciar sobre la situación de las mujeres en el mundo laboral, así como para conseguir un desarrollo personal y social como en la autoestima, liderazgo, toma de decisiones, etc...

-Además de realizar programas de sensibilización para la igualdad entre mujeres y hombres en los cuales se podría trabajar con los Centros de Educación del Pueblo.

El alcalde contesta que el ruego queda recogido , pero no obstante se llevan a cabo conferencias por parte de la Asociación La Rosaleda , en cuanto a los cursos de formación, el Ayuntamiento a través del Agente de Desarrollo Local también informa, pero este año debido a la situación económica no han salido; pero de ahora en adelante si quieren dar una charla, conferencias u otros tipos de actividades que se coordine con la concejala de la mujer, Sr Fernández Villarreal

El concejal del partido popular, Sr Bascuñana Sánchez, declara que ha recibido una carta de una vecina, Dña Alicia Orgaz, referente al pago de contribuciones especiales en calle La Encina, si procede el fraccionamiento, le contesta el alcalde que el fraccionamiento de los pagos es posible, además en este Ayuntamiento se lleva haciendo siempre, pero el procedimiento es que el interesado venga a las oficinas y lo solicite.

El portavoz del grupo popular ,Sr Huete Guzmán, pregunta que por qué no se solicita la instalación de una marquesina para la parada de autobuses, contesta el sr alcalde que están barajando el sitio más adecuado para su instalación , pero no es fácil, pero emplaza a todos los concejales para que entre todos se les ocurra el sitio más adecuado

Por último pregunta la concejala del grupo popular, Sr Nuño Nuño, qué se esta haciendo en el cementerio, contesta el sr alcalde una ampliación para cinco años aproximadamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanto la sesión a las veintidós horas y diez minutos de día de su principio de la que DOY FE, como secretaria

VB
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

